

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA



Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial» (Art. 1.º del Código civil). No se publicará en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION
En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pesetas
Fuera, por razón de franquía, trimestre. 12 »
ADMINISTRACION E IMPRENTA
Calle de Victoria, 2 y Sta. Eulalia, 2.
En Cartagena (barrio Peral), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el Boletín y que no gocen de franquía de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, a 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.
No se insertará en el Boletín ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 324 de 20 Nbre.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaria.

De conformidad con lo prevenido en el art. 36 del reglamento orgánico de Sanidad marítima, reformado por Real decreto de 3 de Septiembre de 1894, se anuncia como vacante, para su provisión en el próximo concurso, la plaza de marino de la Dirección de Sanidad del puerto de Avilés (Oviedo), ocurrida por fallecimiento de D. Manuel de la Campa.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y a fin de que se sirva dar publicidad de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de Noviembre de 1895. = El Subsecretario, Marqués del Valdivia. = Sres. Gobernadores de las provincias.

MINISTERIO DE MARINA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Para cubrir 13 vacantes de segundo Médico que existen en la plantilla del Cuerpo de Sanidad de la Armada;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien nombrar segundos Médicos del indicado Cuerpo a los Profesores que por Real orden de 13 del actual han sido declarados con derecho a ocupar en la forma en ella expresada las vacantes del referido Cuerpo, D. Manuel Ballesteros y Pardo, D. Luis Ubeda y Cardona, D. Emilio Godoy y Castro, D. Eleuterio Mañueco y Padierna de Villapadierna, D. Alejandro Palomar y de la Torre, don Juan Manuel Sánchez y Fernández,

D. Jesús Templado y Sánchez, don Nicolás Rubio y Salcedo, D. Benito Pico y Soriano, D. Nicolás Gómez y Tornel, D. Eulogio Perille y Pita, D. Eustasio Torrecilla y Fernández, D. Jesús López Suevos; debiendo presentarse en la capital de los respectivos Departamentos, según se expresa en la adjunta relación, para ocupar destino de su clase, y señalándose como plazo máximo para efectuarlo el 1.º de Enero próximo venidero.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de Noviembre de 1895. = José María de Beranger. = Sr. Presidente del Centro Consultivo.

RELACION QUE SE CITA EN LA REAL ORDEN DE 14 DE NOVIEMBRE

Departamento de Cádiz.

D. Manuel Ballesteros y Pardo. Emilio Godoy y Castro. Alejandro Palomar y de la Torre Juan Manuel Sánchez y Fernández. Nicolás Rubio y Salcedo.

Departamento de Ferrol.

D. Luis Ubeda y Cardona. Eleuterio Mañueco y Padierna de Villapadierna. Nicolás Gómez y Tornel. Eulogio Perille y Pita. Jesús López Suevos.

Departamento de Cartagena.

D. Jesús Templado Sánchez. Benito Pico y Soriano. Eustasio Torrecilla y Fernández. Madrid 14 de Noviembre de 1895. = El General, Jefe de Estado Mayor, Zoilo Sánchez Ocaña.

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 1.060.

Jefatura de minas de Murcia.

Número 12.172.

Don Fernando B. Villasante, Ingeniero Jefe accidental de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Salvador Martínez Vidal, vecino de La Unión, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 16 del actual, solicitando se le concedan diez y seis pertenencias para

la mina denominada *San Nicolás*, de mineral de hierro, sita en término de Lorca y parajes llamados Rambla de la Carrasquilla y barranco de la Fuente, diputación de la Carrasquilla; lindando por el N., E. y O. con terreno franco al parecer, y por el S. con las minas «Josefita», núm. 9.220, del registrador, y «Bailón», núm. 10.322 y «Santa Teresa de los Angeles», número 9.559; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el vértice del ángulo N. E. de la mina «Josefita»; y desde él se medirán al S. 100 metros y se fijará la primera estaca; primera a segunda E. 100; segunda a tercera N. 100; tercera a cuarta E. 100; cuarta a quinta N. 200; quinta a sexta O. 800; sexta a séptima S. 100; séptima a octava E. 100; octava a novena S. 100; y novena a punto de partida E. 500 metros.

Lo que se publica por medio del presente, para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 20 de Noviembre de 1895. = Fernando B. Villasante.

Quinta sección.

Número 820.

ADMINISTRACION DE HACIENDA

de la PROVINCIA DE MURCIA.

LORCA

Matricula de la contribución industrial de dicho pueblo para el año 1895-96.

Apellidos y nombres de los contribuyentes, domicilio, profesión y cantidad que adeudan al Tesoro.

(CONTINUACION) (1)

Sánchez Ruiz Ginés, Santo Cristo, aceite y vinagre, 51.
Jiménez José, Tello, id. 51.
Martínez Marcos, Martín Piernas, id. 51.
Manchón Piernas Bartolomé, id. idem 51.
Valera Guevara Juan, id. id. 51.

(1) Véase el Boletín núm. 123.

Molina Morillas Marco, id. id. 51.
Serrano Sánchez Antonio, id. id. 51.
Sola Méndez Antonio, Fuenllana, idem 51.
Meca Sandoval Gabriel, id. id. 51.
García Sandoval José, Higuera, idem 51.
García Soler María, Plaza Camacho, id. 51.
Rodríguez Lorente Martín Riquelme, id. 51.
Rodríguez Diego, Mayor Abajo, idem 51.
Oliver Manzanaera Juan Juan, id. idem 51.
López Francisco, Parrica, id. 51.
Jordar Ayala Josefa, San Cristóbal, id. 51.
Periago García Juan, id. id. 51.
Ubéda Arriba, Mayor Arriba, id. 51.
Solás Plazas Joaquín, Nogalte, idem 51.
Avellaneda Luis, C. Gracia, id. 51.
Pérez Castejón José, id. id. 51.
Morales Manchón José, Espartero, id. 51.
Alcaraz Ruiz Domingo, id. id. 51.
Morales Romero Miguel, Charco, idem 51.
Méndez Esteban, Plaza Abastos, idem 51.
Plaza Juan, id. id. 51.
Martínez Azor Francisco, id. id. 51.
Pinilla Portales Dolores, id. id. 51.
Gómez Casanova Vicente, id. id. 51.
González Iniguez José, Pósito, id. 51.
Martínez Leonor, Redón, id. 51.
Muñoz Fuentes Pedro, id. id. 51.
Santos Montiel Pedro, id. id. 51.
López Heredia Luciano, id. id. 51.
Ros Fernando, San Cristóbal, id. 51.
Navarro Gallego Antonio, C. Zeneté, id. 51.
García Campó Francisco, id. id. 51.
Espinosa Pedro, San Francisco, idem 51.
Peralta Carrasco José, Salitres, idem 51.
Navarro Mateo Juan, Zapatería, idem 51.
Morales Zamora Juan, id. id. 51.
Márez Martínez Juan, id. id. 51.
Paredes Miguel, id. id. 51.
Cazorla Agusín, Alcolea, id. 51.
García Soler Juan, id. id. 51.
Sánchez Juan, id. id. 51.
Soler Juan, id. id. 51.

García Campoy José, Corredera, idem, 51.
 Reverte Fernando, id. id. 51.
 López Juan Antonio, id. id. 51.
 Ríos Nicolás, id. id. 51.
 Yesares Cristián, id. camisolines, 51.
 Cano Francisco, Peña, id. 51.
 Martínez García Luis, Aguila, id. 51.
 Ibáñez Fernando, id. id. 51.
 Pallarés viuda de, Santiago, id. 51.
 Lillo Durante Fernando, D. Juan Prin, id. 51.
 Tudela Frias José, Constitución, idem, 51.
 Sánchez Martínez Juan, Pérez de Hita, casa pupilos, 51.
 Fuentes Luqui Pedro, San Juan de Dios, id. 51.
 Ferrer Carrasco Andrés, Cubo, loza ordinaria, 51.
 Fernández Martínez Ramón, Santiago, id., 51.
 González Martínez Ana, Cuatro Granadas, carbonera, 51.
 Soto Torroglosa Ignacio, Granero, id. 51.
 Abad Cano Juan Francisco, Caballón, vendedor salvado, 51.
 Aragón Eduardo, C. Murcia, bogegón 51.
 Conesa Peralta Tomás, Caballón, idem, 51.
 Martínez García Juan, id. frutas frescas, 51.
 Sánchez Cayuela Rafael, Plaza abastos, id. 51.
 Díaz Juan Pedro, id. id. 51.
 Barnés Salas José, Rambla, vendedor cordeles, 51.
 Barnés José, id. id. 51.
 Jodar José, D. Juan Prin, libros usados, 51.
 Lorente Lucas Pedro, Plaza abastos, pescado salado, 51.
 García Francisco, Salitres, vendedor de leche, 51.
 Lario José Antonio, id. cacharero, 51.
 Martínez Collado Juan, Abastos, tablajero, 51.
 Pelegrín Flores Diego, id. id. 51.
 Ruiz Gallardo Domingo, id. id. 51.
 Sánchez Sánchez Pedro, id. id. 51.
 Paredes Navarro Plácido, id. id. 51.
 Paredes Munuera Domingo, id. idem, 51.
 Martínez Vera Antonio, id. id. 51.
 Pérez Antonio, id. id. 51.
 López Segado Bartolomé, id. id. 51.
 Martínez Carrillo José, id. id. 51.
 Méndez López Antonio, id. id. 51.
 Miñarro Serrano Joaquín, id. id. 51.
 Paredes Cristóbal, id. id. 51.

TARIFA 1.

Fuera del radio.

Martínez Navarro Andrés, Lumbrreras, tejedor, 93.
 García Pérez Cristóbal, id. id. 93.
 Martínez Eliseo, id. id. 93.
 Navarro Pedro, id., comestibles, 60.
 Gómez Hermenegildo, id. id. 60.
 Alvarez Díaz Juan, id. id. 60.
 Navarro Lopez Francisco, id. id. 60.
 López García Juan, id. id. 60.
 Navarro Marcos, id. id. 60.
 Gallardo Campos Pedro, id. id. 60.
 Valentín Adán José María, id. id. 60.
 Navarro García Juan, id. id. 60.
 Martínez Romera Saturnino, id. idem 60.
 García Cano Rafael, id. id. 60.
 García Valera Miguel, id. id. 60.
 Molina Navarro Diego, id. id. 60.
 Pérez García Antonio, id. id. 60.
 Mateo Ruiz Luis, id. id. 60.

Rafael Vera Felices, Ramonete, idem 60.
 Cañavate Francisco, id. id. 60.
 Fernández Francisco, id. id. 60.
 Martínez Romera Salvador, Lumbrreras, id. 60.
 Piñero Asensio, Purias, id. 60.
 Sánchez Martínez Juan, id. id. 60.
 Amador Jaime, id. id. 60.
 Carvajal Joaquín, id. id. 60.
 Moreno Quinonero Diego, id. id. 60.
 López García Ginés, Zarzadilla Totana, id. 60.
 Jiménez Roque, Torrecilla, id. 60.
 Pedrero Cristóbal, id. id. 60.
 Romera Sánchez Antonio, Lumbrreras, vino y aguardiente, 32.
 Navarro Ruiz José, id. id. 32.
 García López José, id. id. 32.
 Chuecos Rodrigo, id. id. 32.
 Navarro Alfonso, id. id. 32.
 Masegosa García Francisco, id. idem 32.
 López Avellaneda Hermenegildo, idem id. 32.
 García López Nicolás, id. id. 32.
 Sánchez Cachau Pedro, id. id. 32.
 García Gómez Juan, id. id. 32.
 Gabarrón Antonio, id. id. 32.
 Piernas José, id. id. 32.
 Martínez Navarro Alfonso, id. id. 32.
 Ruiz Masegosa José, id. id. 32.
 Martínez Romera Pedro, id. id. 32.
 Sánchez Juan, Purias, id. 32.
 Pérez Juan de Dios, id. id. 32.
 López Juan José, id. id. 32.
 López Martínez José María, id. idem 32.
 Serrano Francisco, Torrecilla, id. 32.
 Martínez Pedro, Avilés, id. 32.
 Reina Martínez Julián, Coy, id. 32.
 Peñas Juan, Cazalla, id. 32.
 Ros Antonio, id. id. 32.
 Navarro Juan Antonio, Olla, id. 32.
 Arcas Martínez Alfonso, id. id. 32.
 Rodríguez Vera Juan, Paca, id. 32.
 Jodar Francisco, id. id. 32.
 Romero Rivas Francisco, Barranco hondo, id. 32.
 López Sánchez Bartolomé, Ramos, id. 32.
 Ruiz Carrasco Juan, id. id. 32.
 López Sánchez Ramón, id. id. 32.
 García Piernas Pascual, Tiata, id. 32.
 Pelegrín Fulgencio, Tercia, id. 32.
 Soto Gabriel, id. id. 32.
 García Julián, Carrasquilla, id. 32.
 Martínez José, Garrobillo, id. 32.
 Amador Navarro Juan, Almen-dricos, id. 32.
 Miguel Pascual Juan, Morata, id. 32.
 Muñoz Roja Pedro, id. id. 32.
 Sánchez Molina Francisco, id. id. 32.
 Carvajal García Bartolomé, id. id. 32.
 López Romera Juan, id. id. 32.
 Llamas Manuel, Pulgara, id. 32.
 Quinonero Sánchez Pedro, Lumbrreras, harina por menor, 32.
 Díaz García Micaela, id. id. 32.
 Romera Salas Martín, id. Posada, 20.
 Ruiz García Antonio, id. id. 20.
 Mateo Antonio, id. id. 20.
 Saez Juan Pedro, id. id. 20.
 Hidalgo Pedro, id. abacería, 20.
 Miñarro Rodríguez José, id. id. 20.
 Ruiz Sánchez José, id. id. 20.
 Martínez Juan, id. id. 20.
 Robles Salas Andrés, id. id. 20.
 García Romero Ana, id. aceite y vinagre, 16.
 Pérez Ortega Jerónimo, id. id. 20.
 Romero Sánchez Jacinto, id. id. 16.
 Sánchez Navarro Juan, id. id. 16.
 Romera García María, id. id. 16.
 Navarro Campoy José, id. id. 16.
 Serrano García Vicente, id. id. 16.

Sánchez Benedicto Francisco, id. idem 16.
 Segura Coliada Pedro, id. id. 16.
 Mondejar Francisco, id. id. 16.
 Fernández Manuel, id. id. 16.
 Fuentes Luqui Juan, id. id. 16.
 Romero García José, id. id. 16.
 Parra Benigno, id. id. 16.
 Navarro Marcos, id. tablajero, 16.
 García López Pedro, id. id. 16.

TARIFA 2.

Rodríguez Aragón Antonio, Santo Domingo, Administrador consumos, 1.792'28.
 Mellado Claudio, Colmenarico, Secretario Sindicato, 93'50.
 Navarro Salas Indalecio, Nogalte, dependiente id., 69.
 Pallarés Tudela José, Santa Paula, Oficial id., 69.
 Jimeno Barona José, Tetuán, id., 51'75.
 Sastre Emilio, Alburquerque, id. 51'75.
 Pignatelli Fernando, Alberca, Director Pantano, 150.
 Corral Benigno Antonio, San Domingo, Pagador id., 51'75.
 López Galindo Antonio, Cubo, periodista, 158.
 Frias Campoy José, Corredera, idem 110.
 Jodar Pérez Alfonso, Alburquerque, id. 50.
 Sánchez Carrasco José Luis, Moruza id. 146.
 Dimas Juan, Constitución, banquero, 1.590.
 Cabrera Joaquín, Santa Paula, Agente, 56.
 Marqués Casa Loring, Espartero, contratista de obras, 75.
 Monteverde Jacinto, Marsilla, Agente, 126.
 García Juan, Espín bajo, especulador aceite, 676.
 Ruiz Martínez Eugenio, id. ganadero, 152.
 García José María, Tetuán, bañista, 55.
 Sastre Jorquera Ginés, Puente, labadero, 17'25.
 Meca, Salvador, id. id. 17'25.
 Moreno Manuel, Vela, almacén trapos, 75.
 Zamora Juan, Aguila, id. 75.
 Gallego Miguel, Parrica, id. madero, 220.
 González Pedro, Matadero, id. 220.
 López Reverte, Alfonso, Corredera, pompas fúnebres, 250.
 Manresa Ricardo, id. mesa billar, 104.
 Sociedad Industrial, Puente, id. 104.
 Hernández José María, id. id. 104.
 Casino de Lorca, Parrica, id. 104.
 Sociedad Cooperativa, Corredera, id. 103.
 Casino de Lorca, Parrica, mesa naipes, 52.
 Manresa Ricardo, Corredera, id. 104.
 Montegrifo Manuel, id. id. 104.
 Carrillo Martínez Juan, Pedro Egea, frutas, 66.
 González Sánchez Diego, Alcolea, tartanero, 18.
 Martínez Antonio, Mayor Arriba, idem 18.
 Martínez Guillén Francisco José, Mayor Abajo, id. 18.
 López Romera Antonio, Rechón, idem 18.
 Rubio Pedro Julián, D. Juan Prim, id. 18.
 García Martínez Juan, Corredera, cohero, 135.
 García Martínez Juan, id. id. 135.
 El mismo, id. id. 270.
 El mismo, id. carretero, 170.
 Borja Juan, id. id. 150.
 García Martínez Juan, id. coche-ro, 120.
 González Sánchez Diego, Caltereros, id. 60.

López Romero Domingo, Ruvira, idem 120.
 Llamas Ginés, Redón, id. 60.
 Llamas Antonio id. id. 60.
 García Gris Miguel, Charco, id. 90.
 Vera Gómez Juan, Estación, carretero, 44.
 Piernas González José, Martín Piernas, id. 66.
 García José, id. id. 44.
 Orozco Antonio, Matadero-viejo, idem 44.
 Vidal Antonio, Murcia, id. 16.
 Sánchez Manzanera Alfonse, Caldereros, id. 32.
 Martínez Sebastián, Nueva, id. 32.
 Martínez Francisco, id. id. 32.
 Sicilia José (mayor), id. id. 32.
 Sicilia José (menor), id. id. 32.
 Lario Francisco, Avellaneda, id. idem 32.
 Peralta Domingo, R. Iglesia, id. 16.
 Hilario Sáez Tomás, G. González, idem 16.
 Segura Díaz Diego, id. id. 16.
 Fernández Patricio, id. id. 16.
 Hernández Francisco, Bufa, id. 16.
 Mondejar Domingo, id. id. 16.
 Segura Manuel, Tejares, id. 16.
 Vera Gómez Juan, Zenete, id. 32.
 García Francisco, Salitres, id. 32.
 Meca Salvador, id. id. 32.
 Carrillo Martínez Juan, Don Pedro, Egea, corredor frutas, 66.
 Guevara José María, id., tratante en granos, 152.

TARIFA 2.

Salas Pérez Diego, Lumbrreras, mesa billar, 104 pesetas.
 Mañas Alcaraz Pedro, id. coche-ro, 90.
 El mismo, id. id. 22.
 Arenas Juan Miguel (herederos de) Tova, baños minerales, 437'50.
 Jiménez Roque, Lumbrreras, carrero, 22.

TARIFA 3.

Ferra Lorenzo y Compañía fábrica de Dolores, Mayor abajo, fábrica hilados, 87'36 pesetas.
 Los mismos, id. id. 60.
 Los mismos, id. id. 32.
 Aragón Hermanos y Compañía, Charco, id. 65'52.
 Los mismos, id. id. 30.
 Los mismos, id. id. 32.
 Los mismos, id. id. 22'50.
 Los mismos, id. id. 28'65.
 Arcas Juan (Sociedad Santa Lucía), Río, id. 218'40.
 El mismo, id. id. 60.
 Arcas Juan Sociedad Santa Lucía, id. id. 32.
 Pallarés Ortiz Hermanos, Fábrica Purísima, id. id. 87'36.
 Los mismos, id. id. 30.
 Los mismos, id. id. 32.
 Moreno Barnés Andrés, id. id. 87'36.
 El mismo, id. id. 60.
 El mismo, id. id. 32.
 Aragón Barnés, Madre de Dios, idem, 127'76.
 Los mismos, id. id. 60.
 Los mismos, id. id. 32.
 Aragón Barnés, id. id. 126.
 Pallarés Tudela Diego, Alberca, fábrica de estampados, 120.
 Sánchez Francisco y Compañía, Charco, id. 120.
 Ortiz Alcázar Francisco, Santo Domingo, id. 120.
 El mismo, id. tejedor, 25'80.
 Ortiz Alcázar Nicolás, id. id. 38'60.
 Aragón García Asensio, C. Murcia, id. 25'80.
 Cruz Arcas Juan, id. id. 25'80.
 Franco Pelegrín Martín, id. id. 12'50.
 Aragón Asensio y Compañía, Caballón, id. 40'80.
 Gómez Serrano Eloy, id. id. 10'20.

Ferra Franco Lorenzo, id. id. 10'20.
 Martínez García Antonio, id. id. 40'80.
 Moreno Barnés Andrés, id. id. 10'20.
 Pernías Guerrero José, id. tejedor, 45.
 Arcas Juan, Vera, tintorero, 126.
 Navarro Jerez Juan, Meca, tejedor, 10'20.
 Romero Antonio, Salitres, id. 10'20.
 Sastre Jerónimo, Mayor abajo, idem, 20'40.
 Pérez Molina Miguel, Charco, id. 10'20.
 Martínez Juan, Caldereros, id. Salas Reverte Ana, id. id. 10'20.
 Periago Manuel, Meca, id. 10'20.
 Gómez Miguel, id. id. 10'20.
 Pérez Gómez Miguel, Cruz D. Pedro, chocolatero, 50.
 Aragón Jiménez Juan Antonio, C. Murcia, tejedor, 20.
 Moneo Diego, Mayor abajo, id. 10.
 Periago Peñas Pascual, Caballón, idem, 40.
 López Mateo, id. id. 10.
 Viñegla Gumersindo, Puente, id. 30.
 Navarro Domingo, Plaza Santo Cristo, id. 10'20.
 Periago Sastre Antonio, Tello, idem, 10'20.
 Sicilia Francisco, id. id. 10'20.
 Bautista Tudela Juan, id. id. 10'20.
 Periago Cristóbal, San Cristóbal, idem, 10'20.
 El mismo, id. id. 10.
 Samper García Guillermo, Charco, id. 20.
 Samper García Francisco, id. id. 20.
 Vera Andrés, id. id. 126.
 Fernández y Hermanos, Corredera, id. 258.
 Navarro Tudela Manuel, Murcia, horno vasijero, 38.
 Lario Campos Antonio, Avellaneda, id. 38.
 Navarro Vera Juan, San Fernando, id. 38.
 Lumeras Encarnación, id. id. 38.
 Ramos Feliciano Manuel, id. id. 76.
 Navarro García Antonio, Puente Carros, id. 38.
 García Salinas Isidro, id. id. 38.
 López Lario Salvador, Caños, id. 38.
 López Reverte Juan, Puente, id. 38.
 Lario Cayuela José, Espartero, idem 38.
 García Antonio, id. 38.
 Cremades Manuel, Murcia, horno cal, 45.
 García Ramírez Juan, id. id. 55.
 Sánchez Manzanera Alfonso, Peñón, id. 45.
 Pérez García Andrés, Mayor Arriba, id. 135.
 Pérez Gómez Miguel, Carretera Granada, id. 45.
 Sánchez Manzanera Alfonso, Caldereros, fábrica yeso, 45.
 Quinonero Francisco, C. Murcia, fábrica harinas, 690.
 Hijos de Antonio Pinilla, Espin Baja, id. 240.
 Herederos de D. Enrique Gálvez, Corredera, una prensa aceite, 52.
 Conde de San Julián, San Juan de Dios, id. 78.
 Cardona Roldán Manuel, Menchirón, id. 52.
 García Bisso Alejandro, Peña, idem 52.
 Ruiz Antonio, Vélez, almazara aceite, 52.
 Ruano Raimundo, Espartero, id. 78.
 Lorente Fernando, Abenhaj, id. 52.
 Lizarán Mena Francisco, San Fernando, seis noques, 37'80.
 Lafuente Navarro Carlos, San Cristóbal, ocho id. 100'80.

Periago Cristóbal, Salitres, horno tejas, 25'20.
 Alburquerque José, id. id. 45.
 Salas Pérez Juan, id. id. 45.
 Reverte Sánchez Manzanera Pedro, San Fernando, id. 11'20.
 Molina Juan José, Caños, id. 45.
 Morales León Diego, Tejares, id. de ladrillo, 6'72.
 Tirado Francisco, San Vicente, constructor cajas de coches, 220.
 Chumillas José, Caldereros, fábrica de gaseosas, 44'80.
 López Teruel Bernardino, Nogalte, id. de velas, 154.
 Martínez Juan Alfonso, Alameda, id. de jabón, 10.
 Herederos de Angel Laguardia, Espartero, id. 40.
 García Segura Domingo, Mayor arriba, id. aguardientes, 115.
 García de la Cámara José, carretera Granada, prensa mecánica para copas, 224.
 El mismo, id. id. 112.
 Hernández María, Peñón, molinero, 76.
 García Antonio, Parrilla, id. 76.
 Morata Sebastián, Rambla, id. 38.
 Dimas Morales Pedro, Río, id. 76.
 García Juan, id. id. 76.
 Soler Manuel, id. id. 76.
 Sociedad Santa Lucia, id. id. 38.
 Morata José Antonio, id. id. 76.
 Mondejar Joaquín, id. id. 76.
 Sastre Pedro, id. id. 76.
 Viuda de Francisco Martínez, id. idem 76.
 Mondejar López Juan Antonio, Mayor abajo, id. 76.
 Perán Millán Andrés, Sutullena, idem 76.
 Moya Díaz María del Jesús, Parrilla, id. 76.
 Dimas Morata Pedro, Río, id. 114.
 Tudela Arcas José María, id. id. 38.
 Soler Manuel, id. id. 114.
 Martínez Fernández Juan, id. id. 114.
 Montejar Joaquín, id. id. 228.
 García Ruiz José, (Molino arriba) Lumbreras, id. 38.
TARIFA 3.
 Sánchez Miguel, Coy, fábrica aguardiente, 180 pesetas.
 Salas Jimeno Francisco, Tercia, molinero, 76.
 Motos, viuda de Tova, id. 38.
 Alvarez Antonio, Esparragal, id. 38.
 Bautista Carrasco Juan, Humberias, id. 19.
 Moreno Andrés, id. id. 19.
 Caro Juan Bautista, id. id. 19.
 Guerrero Julián, Fontanares, id. 19.
 Merlos Fernando, Jarales, id. 19.
 Alvarez Juan, Marchena, id. 38.
 García Alarcón Juan, Humberias, prensa, 52.
 Caro Ginés, id. id. 52.
 Collado Benito Fernando, Pulgara, id. 52.
 Pérez Millana Miguel, herederos de Marchena, id. 52.
 José Martín, (Molino de abajo) Lumbreras, molinero, 38.
TARIFA 4.
 Pérez Ponce Francisco, Mayor arriba, herrador, 50 pesetas.
 Jaén Manuel, San Lázaro, id. 50.
 Cacha y Arcoya Francisco, Moyas, arquitecto, 182.
 Martínez Manuel, Alburquerque, maestro obras, 120.
 Pascual Suáver Antonio, Corredera, Cirujano Dentista, 120.
 Egea Laureano, Peña, farmacéutico, 182.
 García Alarcón Mateo, D. Juan Priu, id. 182.
 Perán Gregorio, Cava, id. 182.
 Sastre López Juan Casto, Mayor abajo, id. 182.
 Castillo Veas Luis, id. id. 182.

Alarcón Cascales José, Corredera, id. 182.
 Cano Diaz Alfonso, Mayor abajo, Veterinario, 94.
 Moreno Carbonero Pedro, id. id. 94.
 Jaén López Manuel, Rambilla, García Jacobo, Corredera, id. 94.
 Pérez Mula Juan, Mayor arriba, idem, 94.
 Martínez Lario Antonio, Rambla, idem, 94.
 Cuartero José, Espin baja, agricultor, 58.
 Sánchez Oliver Andrés, id. id. 58.
 Alcaraz Jaén Francisco, Corredera, id. 58.
 Sastre Delgado Francisco, Redón, id. 50.
 Reverte Andrés, San Cristóbal, idem 58.
 Felices López Antonio, Ruvira, idem, 58.
 Alberda Delgado Liberato, Parrica, Abogado, 161'60.
 Carrasco Juan Bautista, Rebollo, id. id. 161'60.
 García Rebollo Manuel, Alberca, idem 161'60.
 Madie Emilio, id. id. 161'60.
 Jimeno Ballester José María, San Vicente, id. 161'60.
 Barberán Manuel, Ferrer, id. 161'60.
 Méndez Sánchez Francisco, Plaza, id. 161'60.
 Escobar Francisco, Leonés, id. 161'60.
 Barberán Carlos, Cava, id. 161'60.
 Pinilla Mateos Antonio, Nogalte, idem 161'60.
 Puche Laborda Miguel, Marsilla, idem 161'60.
 Sánchez López de Ayora Pedro Alcántara, Plaza, id. 161'60.
 Palomera Fulgencio, Nogalte, Escribano, 89'60.
 Bejarano Gregorio, Reboloso, id. 89'60.
 Felices José, Soler, id. 89'50.
 Ruiz Neriega José, Plaza Marin, idem 89'60.
 López López Pedro, Corredera, Notario, 264.
 Manrique Benedicto, Alamo, id. 264.
 Alcázar Puche Mariano, Cava, idem 264.
 Alberda Sebastián María, Parrica, id. 264.
 Romera Enrique, Alcolea, Procurador, 88.
 Serrano Córdoba Antonio, Ollería, id. 88.
 Flores Herrero Antonio, Tetuán, idem 88.
 Ruiz Mateos, Diego, Corredera, idem 88.
 Rojo Valera Eduardo, Plaza Marin, id. 88.
 Escobar Carlos, Leonés, id. 88.
 Elal Germán, id. id. 88.
 Molina Julián Jesús, Cava, id. 88.
 Barberán Vicente, id. id. 88.
 Soriano Juan José, id. id. 88.
 Pernias Antonio, id. id. 88.
 Morata Andrés, Parrica, id. 88.
 Ramírez Antonio, San Francisco, idem 88.
 Alcázar Puche Puche Mariano, Cava, id. 88.
 Salazar Avelino, Corredera, Juez municipal, 78.
 (Se continuará.)
 Número 1.058.
Anuncio.
 Con fecha 5 del mes actual se dijo por la Dirección general de Contribuciones indirectas al Delegado de Hacienda de Sevilla, lo siguiente: «Vista la instancia en la cual Don Francisco Laiglesia, apoderado de la Empresa de navegación «Ibarra y Compañía», solicita se abstengan las Administraciones de consumos

de las poblaciones marítimas, de aforar las especies que llevan los barcos para el consumo de la tripulación y viajeros, por haber satisfecho los derechos de tarifa al ser adquiridas:
 Considerando que según el artículo 114 del reglamento de Consumos de 21 de Junio de 1889, los derechos de las especies de consumos que adquirieran los buques en general para su aprovisionamiento, se satisfarán por los dueños de los depósitos o almacenes de que se provean, según que los compren al por mayor ó menor; y como los de que se trata satisfacen sus derechos en las capitales en donde los adquieren, el sujetarlos al adeudo nuevamente por los administradores de consumos de los puertos de su escala es ilegal é improcedente, pues vendrán a pagar una ó más veces el impuesto por una misma especie:
 Considerando que según prescribe el art. 272 del expresado reglamento están prohibidos los reconocimientos y aforos por el ramo de consumos en toda clase de buques de guerra y mercantes, ya sean nacionales ó extranjeros; y como los de la Empresa «Ibarra y Compañía» de Sevilla se encuentran dentro de esta prescripción, deben abstenerse las Administraciones de Consumos de intentar ninguna clase de fiscalización ó reconocimiento en ellos, en obediencia á la prescripción reglamentaria:
 Esta Dirección general ha acordado recordar á los Delegados de Hacienda de las provincias marítimas el exacto cumplimiento de los artículos 114 y 172 del reglamento antes citado, á fin de que á su vez lo hagan á los Administradores de consumos de las demás poblaciones marítimas de sus provincias, por conducto de los Alcaldes respectivos, por medio de circulares que insertarán en el *Boletín Oficial* de ellas, á los efectos que se interesan.
 Lo que se anuncia para que por los Alcaldes respectivos se dé conocimiento á los Administradores de consumos para su conocimiento, en Murcia 20 de Noviembre de 1895.
 El Administrador de Hacienda, Raimundo Ochoa.
Sexta Sesion.
 Número 1.061.
ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CIFZA
 Extracto de los acuerdos más importantes adoptados por este Ayuntamiento en sus sesiones del mes mes de Octubre.
 Supletoria del día 2.
 Presidencia del Sr. Martínez.
 Fue aprobada el acta anterior y se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales.
 Se acordó el pago de 77 pesetas á D. Ramón García, por gastos en la Comisión, para el ingreso en Caja de los mozos, correspondientes al pendiente reemplazo y el de 12 pesetas á José Perona, por composición de dos cuadros para la Secretaría.
 Supletoria del día 9.
 Presidencia del Sr. Martínez.
 Se aprobó el acta anterior acordándose el cumplimiento de las disposiciones insertadas en los periódicos oficiales.
 Pasó á informe una cuenta y una instancia, pidiendo indemnización

de perjuicios al Ayuntamiento por daños causados en una Obra pública.

Que se forme expediente para la enajenación de los solares que resultan en los terrenos sobrantes de la posada de en medio.

Sesión supletoria del día 16.

Presidencia del Sr. Martínez.

Se acordó el pago del importe de los socorros á pobres transeúntes, durante el primer trimestre del presente año.

Que se incluya como vecino á Antonio Pérez Piñera, con arreglo al artículo 16 de la ley.

Se autorizó al Sr. Alcalde para la construcción de un edificio con destino á almacén de efectos sobrantes de las escuelas.

Supletoria del día 23.

Presidencia del Sr. Martínez.

Se aprobó el acta anterior y se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los periódicos oficiales.

Se concedió otro mes de licencia al Secretario de este Ayuntamiento.

Que se pague la cuenta del gasto del material de Secretaría, durante el presente mes.

Que se haga saber al Farmacéutico D. Diego Sánchez que el día 23 del actual, vence el contrato que tiene con la Corporación por si se juzga necesario modificar condiciones.

Supletoria del día 30.

Presidencia del Sr. Martínez.

Se aprobó el acta anterior acordándose cumplimentar las disposiciones insertas en los periódicos oficiales.

Pasó á informe una cuenta de reparaciones de calles.

Que se entregue la Corporación de la finca núm. 411 del inventario, cuya finca fué vendida y después anulada su venta.

Se acordó que con el excedente que resulta de la subasta de los espartos, se cubran las 13.500 pesetas que deben abonarse por cereales.

Se aprobó el extracto de los acuerdos referentes al mes de Septiembre último.

Cieza 15 de Noviembre de 1895.—El Secretario interino, Faustino Molina.

Sesión del día 20 de Noviembre de 1895.

En sesión celebrada en dicho día, fué aprobado el precedente extracto.

Cieza fecha ut supra.—El Secretario interino, Faustino Molina.—V.º B.º: El Alcalde, José Martínez.

Número 1.063.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE BULLAS

Don José Marsilla Melgares, Alcalde constitucional de esta villa de Bullas.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas, la cual ha de proveerse en la forma que determina el párrafo 2.º del art. 122 de la vigente ley Municipal.

Los aspirantes á la plaza mencionada presentarán sus solicitudes en el plazo de treinta días, contados desde el en que se publique este edicto en el *Boletín oficial* en la Secretaría de este Ayuntamiento,

acompañadas de los documentos que acrediten la capacidad para el desempeño del cargo.

Bullas 18 de Noviembre de 1895.—José Marsilla.

Octava sección.

Número 1.061.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARTAGENA

Don Juan Oliva y Ruiz, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á José Pérez Martínez, de esta vecindad, cuyas demás circunstancias y actual paradero del mismo se ignoran, para que en el término de diez días que empezarán á contarse desde la publicación del presente en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado á fin de prestar cierta declaración acordada en causa que instruyo sobre hurto; aperebido que de comparecer le pararán los perjuicios á que haya lugar con arreglo á ley.

Dado en Cartagena á doce de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Juan Oliva.—El Actuario, Licenciado Francisco Tolsada.

Número 1.055.

Don Juan Oliva y Ruiz, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á una mujer desconocida, de unos cincuenta años de edad, que hará unos diez meses compró en esta ciudad á Isabel Pérez una máquina de á mano bastante usada sistema Singer en cincuenta y cinco reales, para que en el término de diez días que empezarán á contarse desde la publicación del presente en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado á prestar cierta declaración acordada en causa que instruyo sobre estafa; aperebida que de no comparecer le pararán los perjuicios á que haya lugar con arreglo á ley.

Dado en Cartagena á diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Juan Oliva.—El Actuario, Francisco Tolsada.

Número 1.054.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE SORBAS

Don Joaquín Américo López, Juez de instrucción interino de este partido por traslación del propietario.

Por el presente se cita á Fernando Collado Azor, natural y vecino de Lorca, con residencia en el paraje de Agua-Amarga, término de Nijar, casado, jornalero, de treinta y cinco años de edad, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con objeto de ampliarle su declaración y ser reconocido y curado por el Médico forense de este partido, de las lesiones que le fueron inferidas con una vagoneta de las que conducía la locomotora del Ferrocarril en construcción desde Lucaynena á indicado sitio, haciéndole saber á mencionado sujeto se someta á la prescripción facultativa; y aperebido, que si no compareciese dentro del término de

diez días, á contar desde la fijación de este edicto en la «Gaceta de Madrid», le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Sorbas á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.—Joaquín Américo.—P. S. M., Miguel García Fernández.

Anuncios.

Número 746.

Nomenclator general de España.

Cuaderno en folio mayor de esta importante obra, que contiene los datos concernientes á las posesiones del Norte y costa Occidental de Africa; los Resúmenes provinciales y generales comentados por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, y un Apéndice que comprende las modificaciones que en su manera de ser han experimentado los Ayuntamientos y partidos judiciales desde 1.º de Enero de 1888 á 31 de Diciembre de 1894, dando á conocer, respecto á todos y cada uno de estos últimos, la superficie, población y edificios que tenían al comenzar el expresado periodo.

Se vende á una peseta cada ejemplar en la oficina de Trabajos Estadísticos, sita en la calle de Vinader número 11. 25—30

ALCALDÍAS que no han dado cumplimiento á lo que está prevenido sobre el pago de derechos por anuncios de subastas para el año económico actual, servicios subastados y cantidades en descubierto.

Pts. Cts.

ALBUDEITE, por la subasta de pesos y medidas.	10 »
ALEDO, por la subasta de consumos.	16 »
OJOS, por la subasta de consumos á venta libre.	17 »
OJOS, por la subasta de consumos á la exclusiva.	16 »
ULEA, por la subasta de consumos á la exclusiva.	16 »
ULEA, por la subasta de consumos á venta libre.	16 »

Á LOS SECRETARIOS

DE

A YUNTAMIENTOS

INTERESANTE

Los anuncios de subastas para los servicios municipales que remitan para su publicación en este periódico oficial, no se insertarán como su redacción no venga ajustada

á las prescripciones del Real decreto de 4 de Enero de 1883, y que además se haga constar en el mismo la obligación que contrae el rematante de satisfacer los derechos de inserción, (cuya obligación debe necesariamente hacerse constar en el pliego de condiciones), pues se devolverán á su procedencia los que no vengán con estos requisitos, lo cual se hace saber á dichos funcionarios para evitar los entorpecimientos á que podría dar lugar el olvido de dicho Real decreto.

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.

FILIACIONES

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta filiaciones para la entrega de quintos en Caja, únicas arregladas al modelo oficial, facilitado por la oficina militar de Murcia.

Se envían por correo á los Municipios que lo soliciten previo pago.